



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 238

FECHA	22 DE FEBRERO DE 2024
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS (P) DIANA YUVERICA PETIVI Q, en representación de NNA ATGP
DEMANDADO	CARLOS ANDRÉS GAVIRIA
RADICADO	865683184001-2023-00220-00

Avizorado que desde el 22 de diciembre de 2023 se libró mandamiento de pago y se encuentran cumplidas las órdenes frente a las cautelas solicitadas sin que hasta el momento se haya aportado las diligencias tendientes a notificar al ejecutado, se hace necesario requerir al doctor Henry Fernando Guerrero Meneses en su condición de defensor de familiar del Centro Zonal Puerto Asís – ICBF Regional Putumayo-, para que proceda a cumplir con tal carga procesal; ello dentro de los cinco (5) días siguientes bajo lo preceptuado en el auto mencionado.

Por secretaría infórmese al despacho una vez vencido el término señalado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aeb687152ad23bbaadac1cb3933cec857886eebb0496549895117275cb8a2bca**

Documento generado en 22/02/2024 05:03:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>